



Colegio Emanuel.
Departamento de Educación Física.
Diciembre 2024

CIRCULAR INFORMATIVA 2025

NIVEL PREBÁSICO

Con el objetivo de informar a nuestros estudiantes y sus apoderados (respetando el reglamento institucional), cuidar de su integridad física y formar en ellos hábitos de higiene, comunicamos las normativas de la asignatura para el año 2025.

1. Sobre la Vestimenta, para todos los cursos:

- El uniforme de la asignatura es buzo deportivo, polera deportiva y zapatillas deportivas (el alumno deberá presentarse preparado desde su hogar, ya que no se utilizarán los camarines).
- Para el trabajo en clases el estudiante debe estar con el cabello tomado obligatoriamente y se mantiene lo mencionado en el punto anterior
- Todo debe estar **MARCADO CON NOMBRE APELLIDO Y CURSO.**
- **EL USO DEL BLOQUEADOR SOLAR SERÁ OBLIGATORIO DURANTE TODO EL AÑO ESCOLAR.**

2. Sobre el Aseo personal:

- Todos los alumnos deberán presentar una polera extra la cual se usará al finalizar la clase (deberán cambiarse la polera de trabajo obligatoriamente)
- Los útiles de aseo deben estar en una BOLSA pequeña de fácil transporte, marcada con nombre, apellido y curso.
- Los útiles que deben estar en la bolsa son: botella de agua personal (con agua desde el hogar), una polera de cambio, colonia (en caso de ser necesario), toallas húmedas de manera opcional o bien toalla de mano.



Colegio Emanuel.
Departamento de Educación Física.
Diciembre 2024

3. Otros

- Cuando un alumno no pueda participar de la clase de Educación Física debe presentar una comunicación escrita y firmada por el apoderado, o bien certificado médico en la cual se indique el motivo de tal situación, de no ser así, será registrado en su hoja de vida. Es importante mencionar que el estudiante deberá permanecer observando la clase en la zona indicada por el docente.
- En caso de Asma el alumno debe trabajar siempre con su inhalador.
- Será obligatorio presentar la colilla adjunta (Salud compatible con la práctica de actividad física), en la PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2025. Entregándola en Inspectoría. Es importante recordar que usted tiene la responsabilidad de respaldar la información entregada con un control médico actualizado, que confirme los datos presentados en el documento. De no presentar el certificado médico Ud. se responsabiliza de la salud del estudiante.

Agradecemos anticipadamente el apoyo y cumplimiento de estas normativas, ya que todas apuntan al bienestar de nuestros (as) alumnos y alumnas facilitando el correcto funcionamiento de la asignatura.

Cordialmente

Departamento de Educación Física





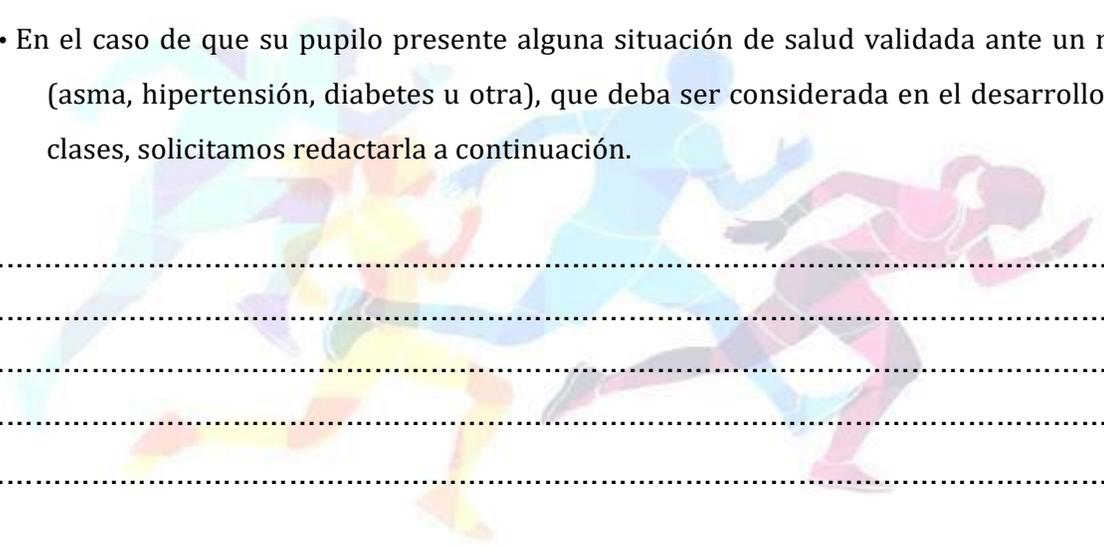
Colegio Emanuel.
Departamento de Educación Física.
Diciembre 2024

Documento OBLIGATORIO, que debe ser completado por el apoderado, en la PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2025 (Salud compatible con la práctica de actividad física)

Yo..... RUN:
apoderado(a) de: curso:

Informo al Colegio Emanuel y a sus profesores de Educación Física, que mi pupilo tiene una salud compatible para realizar las actividades presentadas en la asignatura y que la información entregada fue corroborada por un médico.

- En el caso de que su pupilo presente alguna situación de salud validada ante un médico (asma, hipertensión, diabetes u otra), que deba ser considerada en el desarrollo de las clases, solicitamos redactarla a continuación.



.....
.....
.....
.....
.....

.....
FIRMA APODERADO (A)